



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en lo relativo a la **PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

BOLETÍN N° 13.820-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Esta Subcomisión se abocó a su cometido en sesiones celebradas los días 8 y 30 de octubre de 2020.

Asistió a esta discusión, además de los miembros de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier.

Acudieron, especialmente invitados, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Felipe Ward, y el señor Subsecretario del ramo, don Guillermo Rolando.

De la citada Cartera concurrieron, además, la Jefa de la División de Finanzas, señora Stephanie Castro; el Jefe de la División de Política Habitacional, señor Carlos Marambio, y los asesores legislativos, señores Gonzalo Gazitúa y Nicolás Gálvez.

Asimismo, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) estuvieron presentes: el Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Eduardo Román, junto a los analistas, señora Ximena Sasso y señores Cristián Montero y Mario Flores; el Jefe de la División de Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic, acompañado de la analista, señora Claudia Chamorro; el Jefe del Departamento de Revisión de Gasto, señor Gonzalo Gaete, y el abogado de la Unidad Jurídica, señor Claudio Osorio.

Por otra parte, asistieron las siguientes personas. De la Oficina de Presupuestos del Congreso: el analista, señor Rodrigo Ruiz. De la Biblioteca del Congreso Nacional: la analista, señora Verónica de la Paz. El asesor de la Senadora señora Von Baer, don Benjamín Rug.

El documento que contiene la exposición realizada por el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo se encuentra disponible para su consulta en la página web del Senado -vinculado a la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020-, y en la Oficina de Presupuestos del Congreso.

Cabe destacar que, en cada caso, en lo pertinente, se indicará el monto propuesto para 2021 y su variación respecto al presupuesto de 2020 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.736.690.939, implicando una variación total neta de 21.7%, respecto al presupuesto 2020.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2021 contempla trece glosas generales relativas a la Partida y catorce referidas a Capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el 02, Asentamientos precarios, y el 04, Recuperación de Barrios.

Capítulo 02, Parque Metropolitano, que contiene el Programa 01, Parque Metropolitano.

Capítulos 21 a 36, correspondientes a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con sus respectivos Programas 01.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

En primer término, **el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Felipe Ward**, manifestó que la pandemia provocó no solo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó nuestra economía y la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Señaló que el MINVU ha asumido el compromiso de impulsar la recuperación económica y social, a través de un plan centrado en la construcción de obras y mejoramiento de viviendas en todo el país, poniendo en el centro la integración social.

Apuntó que a los ejes 2018-2022 de la Cartera, que son clase media protegida, campamentos, regeneración de barrios vulnerables, espacios comunitarios, parques urbanos y proyectos legado bicentenario, se suman la recuperación económica y el apoyo a las PYMES.

Indicó que una de las principales preocupaciones planteadas por los beneficiarios de los programas del Ministerio fue si se iba a afectar la ejecución de los proyectos por la pandemia, y no hubo repercusiones, porque todo ha seguido la continuidad esperada.

Respecto al eje clase media protegida, explicó que la principal herramienta es el decreto supremo N° 19, del MINVU, de 2016, que reglamenta el programa de integración social y territorial, y modifica el decreto supremo N° 1, MINVU, de 2011, reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional (DS19). Comentó que el mundo municipal ha dado una gran acogida a este programa de integración social y territorial, comprendiendo el impacto en la comunidad.

Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19		
	2020	2021
Subsidios Asignados	25.000	25.000
Monto en U.F.	11.650.000	12.575.000
Monto pagado por año (m\$)	206.703.692	216.240.289

Señaló que en el 2020 se pretende acelerar el inicio de obras de proyectos seleccionados para el periodo, mediante la implementación de las siguientes modificaciones:

- Definir procedimiento en nuevas zonas de incentivo a la densificación urbana.

- Concretar el sistema de búsqueda de proyectos e inscripción de familias.
- Llevar a cabo un procedimiento para incorporación de familias hábiles no seleccionadas.
- Modificar el plan de integración social (analizar nudos críticos y abordar diferencias de visión).

Comentó que varios de los cambios mencionados están incorporados en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14), en actual tramitación en el Senado.

Señaló que dentro del eje de clase media protegida se halla el programa de arriendo (decreto supremo N° 52, del MINVU, de 2013, que aprueba el reglamento del programa de subsidio de arriendo de vivienda), cuyo atributo es la movilidad.

Exhibió lo siguiente, para graficar los subsidios asignados y los que se proyectan para el 2021:

Programa Arriendo			
	2019	2020	2021*
Subsidios Asignados	11.374	13.500	16.500
Monto en U.F.	2.040.000	2.497.500	3.052.500

Expresó que se continuará desarrollando el programa con especial apoyo a los adultos mayores (asistencia especial por la modalidad en línea) y la clase media.

Apuntó que, consultadas las personas que residen en asentamientos precarios, en un tercio de los casos tomaron la decisión de vivir en tomas y campamentos por la imposibilidad de pagar el canon de arriendo.

Por lo anterior, le pareció atingente plantear al parlamento la idea de destinar recursos especiales para trabajar en la política de arriendo, aun cuando las principales herramientas de la Cartera deben seguir siendo los decretos supremos N°s 19 (ya singularizado) y 49, del

MINVU, promulgado el 2011 y publicado el 2012, que aprueba el reglamento del programa fondo solidario de elección de vivienda.

Manifestó que el Ministerio está trabajando desde una mirada integral, aprovechando experiencias exitosas de otros países, ya que se trata de un instrumento que permite dar una atención rápida a las necesidades, en paralelo a la entrega de viviendas en propiedad.

En cuanto a la movilidad como valor del programa de arriendo, reflexionó que se podría llegar a abarcar, por ejemplo, situaciones de cambio de ciudades por asuntos laborales de las personas, apoyándolas y acompañándolas.

Adicionalmente, informó que en julio pasado el Presidente Piñera anunció un subsidio especial de arriendo, que contempla 100 mil unidades (60 mil en regiones y 40 mil en la Región Metropolitana de Santiago) y cubre hasta un 70% del canon, con un tope de \$250.000, por tres meses, para actuales arrendatarios. Consideró que es una herramienta adecuada y que ha tenido una positiva recepción por parte de la ciudadanía. Añadió que 40 mil subsidios fueron entregados en una primera etapa y el resto se hará a fines de este año y comienzos del próximo.

Indicó que los problemas de pago de los arrendamientos en curso tienen dos caras: el arrendatario, que no tiene los recursos para cumplir con su obligación, y el arrendador, cuya situación económica se ve muy afectada por la falta de ingresos, por lo que el Ministerio ha hecho un llamado a respetar los contratos y para que exista una comunicación fluida entre ambas partes, antes de darlos por terminado.

Luego, comentó que en cuanto al sistema integrado de subsidio habitacional (decreto supremo N° 1, del MINVU, de 2011, que aprueba el reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional y deroga el D.S. N° 40, de 2004, y el capítulo segundo del D.S. N° 174, de 2005) se está trabajando para:

- Orientar la postulación y facilitar la aplicación de los subsidios, en especial tramos 2 y 3, mejorando el financiamiento.

- Implementación de modificaciones: definir procedimiento en nuevas zonas de incentivo a la densificación urbana (orientaciones) y establecer gradualidad en el aumento del ahorro.

- Ampliar la difusión del programa y las actuales modificaciones.

- Fortalecer el trabajo con portales de vivienda e instituciones financieras (incorporando oferta de viviendas usadas de distintos valores).

- Consolidar postulación vía internet y postulación automática para quienes hayan postulado en llamado anterior (objetivo logrado, ya que el primer llamado de 2020 se realizó 100% en línea).

Continuando con el eje clase media protegida, se refirió al mejoramiento de condominios (decreto supremo N° 27, del MINVU, promulgado en 2016 y publicado en 2018, que reglamenta el programa de mejoramiento de viviendas y barrios) y destacó que durante el año 2020 se han entregado, a la fecha, 8.600 subsidios para condominios de viviendas sociales y se proyecta un adicional de 26 mil en las distintas líneas de acción.

Sobre la implementación de la Secretaría Ejecutiva de Condominios, informó que actualmente opera en modo de ensayo y estará formalizada el próximo mes de noviembre.

En cuanto a los proyectos de ampliación, apuntó que también serán foco de la gestión del año que viene.

Agregó que, en 2021, este instrumento tendrá un programa habitacional correspondiente a 5.052.182 unidades de fomento, que corresponde al 28,4% del total.

Posteriormente, **el señor Ministro** se refirió al eje campamentos y explicó que los asentamientos precarios pueden ser tomas o campamentos (tomas catastradas).

Indicó que durante el año 2020 se pudo determinar que, al mes de agosto, había en el país, aproximadamente, 250 tomas con 21 mil hogares, donde se destacan las Regiones de Tarapacá, Valparaíso y la Metropolitana con la mayor cantidad de viviendas.

Añadió que se ha detectado un aumento de un 40% de tomas desde octubre de 2019 a la fecha, producto de las dificultades económicas por las que están atravesando muchas familias a causa de la crisis sanitaria.

Informó que en este ámbito se ha trabajado con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Desarrollo Social y Familia y de Bienes Nacionales, en conjunto con las Asociaciones de Municipalidades.

Señaló que en el sector norte de la Región Metropolitana hay una proliferación de tomas ilegales alarmante y afirmó que las personas que habitan en asentamientos precarios no son invisibles para el Ministerio.

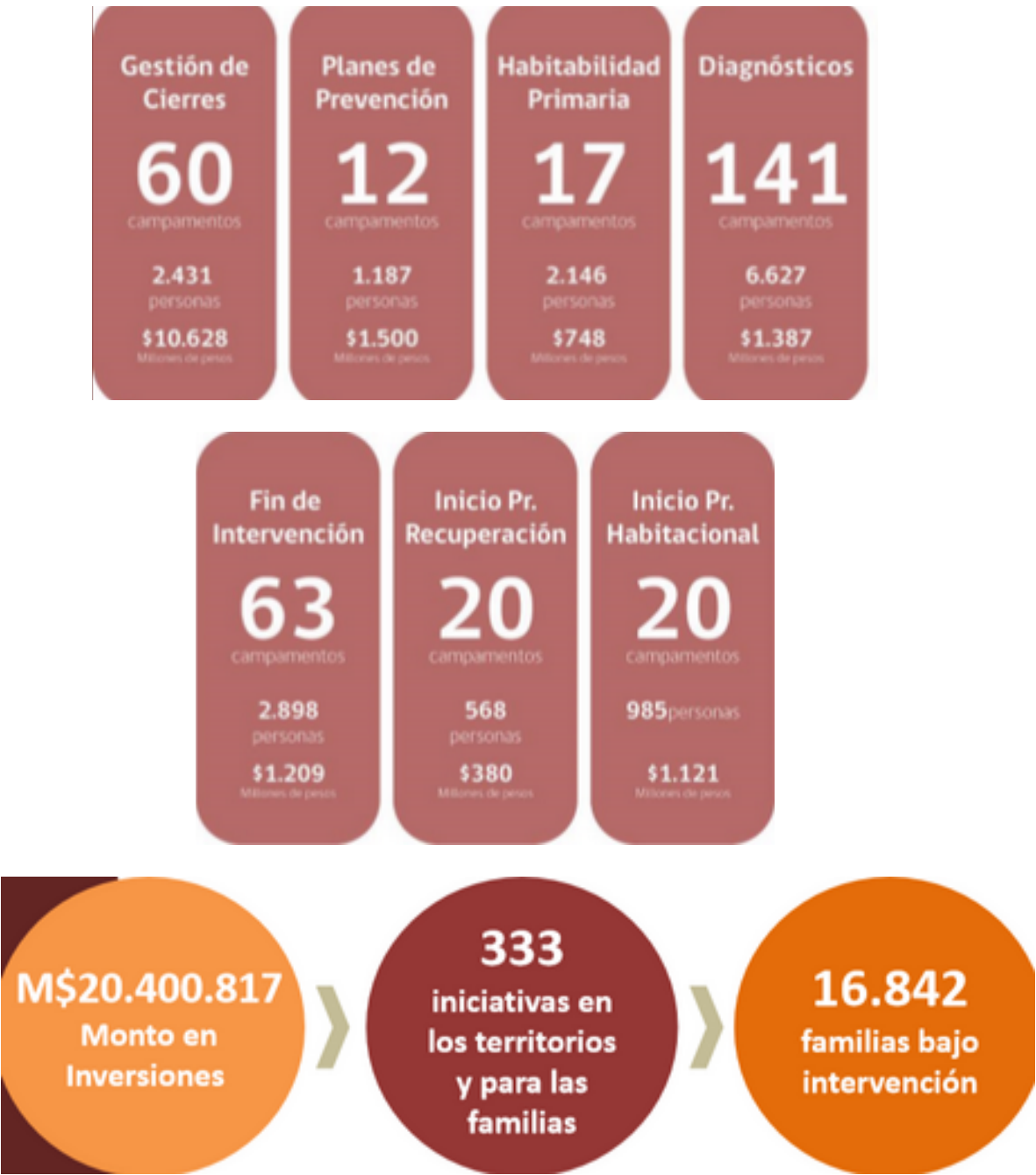
Según estudios, los individuos viven en promedio 10 años en tales condiciones, por lo que los esfuerzos de la Cartera también apuntan a que no se llegue a decidir migrar a un campamento o toma, por ejemplo, potenciando la política de arriendos.

Analizó algunas cifras aportadas por el catastro del 2018, aunque expresó que la realidad actual es aún más grave:



Por lo anterior, sostuvo que el MINVU está desarrollando una labor en distintos ámbitos en materia de campamentos y no solo en el cierre de los mismos, por ejemplo, en prevención mediante los subsidios de arriendo.

Así, para el 2021 se proyecta trabajar en:



Además, informó que, como éste es un problema que tiene diversos aspectos, se conformó una mesa, a cargo de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), para que se haga un solo gran esfuerzo estatal.

Enseguida, aludió al eje regeneración de barrios vulnerables, específicamente a lo conocido como “segunda oportunidad”. Apuntó que se está trabajando en 20 casos, localizados en nueve Regiones del país, mejorando la calidad de vida de familias en condiciones de hacinamiento y segregación urbana.

Comunicó que, durante el 2020, se cumplió con el diagnóstico de seis nuevos territorios, se terminó las ampliaciones de la etapa 2 Brisas del Mar (Viña del Mar) y etapa 7 Las Américas (Talca) y se dio inicio a la construcción del conjunto habitacional en Francisco Coloane (Puente Alto); por su parte, están en proceso: la asignación de subsidios en los conjuntos Vicuña Mackenna (Rancagua) y Parinacota (Quilicura) y la expropiación de departamentos en Marta Brunet (Puente Alto) y Baltazar Castro (Rancagua).

Afirmó que para el 2021 se espera iniciar dos mil soluciones habitacionales.

En cuanto al eje espacios comunitarios, **el señor Ministro** mencionó que se propone un aumento del 33% en espacios públicos para el 2021, respecto a la Ley de Presupuestos 2020. Valoró que este ámbito permite generar soluciones rápidas y muchos puestos de trabajo.

Sobre pavimentos participativos, informó que se proyecta acelerar la inversión para pavimentar 315 kilómetros de calzadas de calles y pasajes, 111 kilómetros de veredas solas y 205 kilómetros de veredas en calles, con el correlativo incremento de la inversión en \$36.220 millones.

Respecto al programa recuperación de barrios, expresó que se pretende intervenir 203 barrios activos 2021, beneficiando a 40 mil personas; terminar los estudios básicos de 100 barrios iniciados en 2020 y continuar con su implementación; y dar continuidad al Plan de Gestión de Obras (PGO) y Plan de Gestión Social (PGS) de los 89 barrios iniciados en 2018 y 2019.

Pasando al eje parques urbanos, manifestó que, dada la contingencia mundial, se ha llevado a cabo un trabajo, principalmente, con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero también con el del Deporte y el de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como con los municipios, en la reasignación de espacios públicos y, eventualmente, la redestinación de los parques y plazas existentes, de manera de abrirlos a las necesidades del plan de desconfinamiento “paso a paso” y cumplir con las exigencias del aforo máximo (por ejemplo, cultos).

Por otra parte, destacó que está en proceso de elaboración la Política Nacional de Parques Urbanos, que incluyó talleres de participación ciudadana, mesas técnicas y dos consultas abiertas.

Lo anterior, dio origen a un documento elaborado e ingresado en septiembre de 2020 a la SEGPRES para su validación y posterior toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Apuntó que, sin perjuicio de lo anterior, se ha continuado con el programa regular de parques urbanos, que, a septiembre de 2020, ha concluido la construcción de 22 de ellos, que suman una superficie de 145 nuevas hectáreas; además, 17 se encuentran en desarrollo de obras y equivalen a 288 hectáreas, y hay otros 12 parques urbanos en diseño, que ascienden a 164 nuevas hectáreas.

Enseguida, se refirió al eje proyectos legado bicentenario, resaltando que se trata de intervención urbana de gran escala y que se ha dado énfasis a aquellos que benefician a un mayor número de personas.

Proyectos en desarrollo:

- Parque Oasis, Calama _____ inicia obras Diciembre 2020
- Parque Barón, Valparaíso _____ inicia obras Diciembre 2020
- Mapocho Río, RM _____ Obras iniciadas Junio 2020
- Ecoparque, RM _____ Obras Iniciadas Febrero 2020
- Río Claro, Talca _____ Etapa I terminada-Etapa II en licitación
- Isla Cautín, Araucanía _____ Obras iniciadas en Octubre 2018
- Costanera, Puerto Montt _____ Inicia obras Diciembre 2020
- Ampliación Avenida Baquedano, O'Higgins.
- Mejoramiento Espacios Públicos Los Industriales, Arica y Parinacota.
- Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Magallanes.

Indicó que a fines del 2020 se habrán iniciado las obras en todos los proyectos del legado bicentenario y el 2021 la totalidad estará en ejecución.

Luego, sobre el eje planes urbanos habitacionales (PUH), señaló que el 2021 el MINVU seguirá ampliando la inversión y la gestión para más integración social y urbana, pues el impacto ha sido comprobado incluso desde las iniciativas locales impulsadas por los municipios, además de lograr unir a los alcaldes en torno a una causa común.

Apuntó que la idea es trabajar en terrenos de los SERVIU de más de cinco hectáreas, habiendo ya 39 planes, que equivalen a 1.492 hectáreas en 15 Regiones.

Informó que en 2021 se contempla el inicio de obras de 10 mil viviendas en PUH y se consideran 25 iniciativas de inversión por MM\$18.022 (parques, macro urbanización, obras sanitarias, etc.), además de avances en la ejecución de proyectos de integración social del DS19 y gestión multisectorial.

A continuación, se abocó al análisis de la gestión de suelo, dentro de la política habitacional de la Secretaría de Estado.

Exhibió imágenes sobre la Ciudad Parque Bicentenario, en Cerrillos, que conlleva la construcción de 3.094 viviendas. Indicó que la Villa Panamericana (1.137 viviendas) será terminada el primer semestre del 2023 para servir de alojamiento a los deportistas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de octubre y noviembre del mismo año y, luego, convertirse en soluciones habitacionales definitivas del DS19.

Detalló que las 1.137 viviendas serán destinadas en un 25% a familias más vulnerables, el 15% a emergentes, 20% a sectores medios y un máximo de 40% a venta libre.

Específicamente en cuanto a la glosa 10, explicó que fue aprobada en la Ley de Presupuestos para el 2020 y permite generar asociaciones para el desarrollo de proyectos habitacionales desde los SERVIU con otros organismos, lo que posibilitó el convenio de colaboración INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuarias de la Universidad de Chile) y SERVIU de la Región Metropolitana, con el objetivo de realizar proyectos de integración, complementando la ejecución de 900 viviendas DS49 en los terrenos SERVIU. Apuntó que en 2021 se inicia la ejecución de las primeras unidades del fondo solidario de elección de vivienda y se realizarán llamados del programa de integración social y territorial en los terrenos del INIA.

Sobre la glosa 11, también aprobada en la Ley de Presupuestos para el 2020, señaló que destinar el 5% del DS49 a compras de terrenos para proyectos del mismo decreto constituye una gran posibilidad de gestión de suelo. Informó que está en pleno desarrollo, y recomendados 20 inmuebles para compra, que viabilizarán la construcción de 3.186 viviendas (según cabida estimada) y significan una inversión sobre las 700 mil unidades de fomento durante el año 2020.

Informó que el proceso se ha llevado a cabo en todas las Regiones del país, siendo necesario incorporar nuevas herramientas de gestión y preparación de equipos y, sin perjuicio de lo seleccionado para el 2020, ya se levantó una cartera de compras potenciales de suelo para el 2021.

En cuanto a la glosa 12, igualmente aprobada para la Ley de Presupuestos vigente, indicó que se incentivará la compra de suelo en áreas bien localizadas, con acceso a servicios y equipamiento, con mayor participación de las personas en el financiamiento y la adquisición de terrenos, para mejorar las condiciones de emplazamiento de las familias vulnerables, enfrentando los fenómenos de segregación que afectan actualmente a nuestras ciudades.

Informó que el llamado cuenta con dos cierres de concurso, uno al 30 de septiembre y el siguiente al 26 de noviembre. En el primero, participó la Región Metropolitana presentándose ocho terrenos, con una cabida total de 615 soluciones posibles. En el segundo, se están tramitando 15 nuevos proyectos que se ingresarán en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío.

Relevó que a la fecha los inmuebles suman un total de más de 3.8 hectáreas de superficie, a un valor promedio de 6.59 unidades de fomento por metro cuadrado, pero se espera un aumento significativo para el segundo cierre.

Explicó que, en materia de lo proyectado para el 2021, en cuanto a la identificación de suelo para proyectos urbano habitacionales, programas habitacionales y estrategias y alianzas público privadas, el MINVU tiene una serie de objetivos, básicamente para promover la integración social:

- Consolidar el banco de suelos MINVU disponibilizando terrenos con recursos de la Cartera y alianzas con otras instituciones.

- Identificar inmuebles bien localizados, recuperando espacios pericentrales de la ciudad (+ urbanización + transporte público + servicios cercanos), cuyo uso se concrete en el corto plazo. Por ejemplo, en Valdivia, a seis cuadras de la plaza de armas.

- Realizar trabajo coordinado con otras instituciones públicas para identificar una cartera de terrenos: Ministerio de Bienes Nacionales, Ejército de Chile, Gobiernos Regionales, SUBDERE y otros, para posteriormente adquirir suelo en zonas de interés.

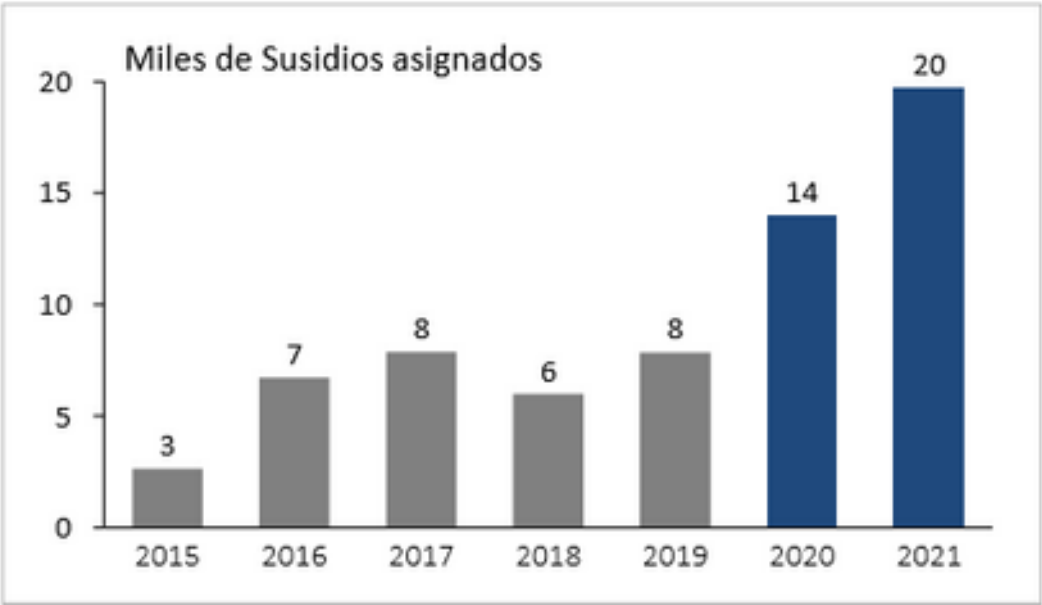
- Coordinar la contratación de un Nuevo Manual de Tasaciones MINVU para impulsar la transparencia en el mercado de suelos.

El señor Ministro aludió a la sustentabilidad y apoyo a las PYMES, y comunicó que se avanzará en la certificación sustentable y la calificación energética.

En cuanto a la transformación digital y monitoreo de inversión en los planes de descontaminación ambiental (PDA), se considera la implementación de tecnología de punta y la Red Nacional de Monitoreo.

Respecto al acondicionamiento térmico, informó que se plantea una estrategia a 10 años para zonas con PDA y se está trabajando el déficit cualitativo con los Ministerios del Medio Ambiente y de Energía, por lo que las nuevas viviendas serán construidas con altos estándares, haciendo más eficientes los recursos fiscales y para estar al nivel de los convenios internacionales y los desafíos propios del MINVU.

- 10 PDA promulgados
- 33.881 asignados desde 2015 al 2019.
- Meta 2030: 223 mil subsidios asignados.
- Al 2019, 22 mil viviendas terminadas y entregadas.



Por otra parte, en el marco de apoyo a las PYMES informó que se contempla:

- El “Sello PYME-MINVU”, cuyo objetivo es realizar llamados para subsidios habitacionales de los decretos supremos del MINVU N^{os} 255 (promulgado en 2006 y publicado en 2007, que reglamenta el programa de protección del patrimonio familiar), 27 y 49 (ya singularizados) en la modalidad sitio propio, dirigidos especialmente a este segmento, otorgándole a los proveedores un puntaje adicional en su postulación.

- Flexibilidad, que consiste en la suspensión del trámite de actualización de antecedentes económicos y jurídicos cada 60 días, permitiendo mantener la vigencia en el Registro de Contratistas, hasta el 30 de abril de 2021. Apuntó que la medida permitirá a todas las empresas constructoras postular a licitaciones y llamados de subsidios habitacionales

durante todo este periodo, sin limitación alguna, y solo se les exigirá la presentación de su información al momento de contratar.

- Consorcios y Unión Temporal de Proveedores (UTP), que implica incentivar la participación de una mayor cantidad de empresas en los contratos de ejecución de obras.

- Ampliación de los instrumentos de garantía, siendo válidos: boletas bancarias de garantía, certificado de fianza y, en casos determinados, las pólizas de seguro para cautelar convenios, contratos de obras y servicios. Con esta medida se pretende dar alternativas para bajar los gastos financieros, consecuentemente estas empresas, no tendrán capital retenido.

- El “Sello MUJER”, incentivo para las empresas constructoras, consultoras y entidades patrocinantes con políticas de equidad de género.

- Avances Tecnológicos: solicitud de inscripción en línea, desde su implementación en marzo de 2020 hasta la fecha se han tramitado más de 1.500 solicitudes de inscripción; licitaciones de obra a través de Mercado Público, desde el 12 de junio de 2020, fecha en la que se implementó el sistema, se han realizado más de 200 licitaciones de obras a través de la plataforma dispuesta para estos efectos, las cuales han tenido un promedio de 20% más de oferentes.

Pasando a la recuperación económica y social, el **señor Felipe Ward** informó que el MINVU tiene ejes particulares, que son:



Además, expresó que el presupuesto habitacional para el año 2020 se ha ejecutado de forma similar a años anteriores, pese a la pandemia, porque se han impulsado convenios con los privados para respetar todos los protocolos sanitarios exigidos por la autoridad de salud.

Comentó que, considerando el rol que tendrá el MINVU en la recuperación económica, se han complementado recursos

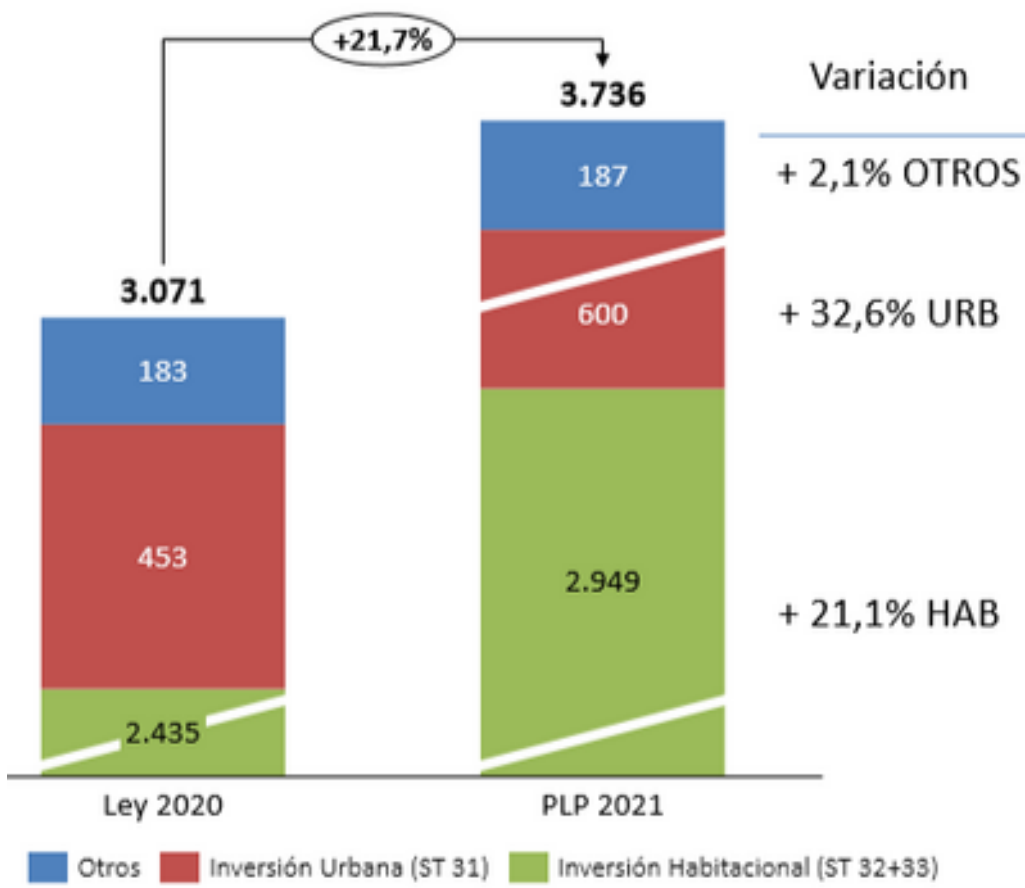
respecto a lo presupuestado en enero de este año, que permitirán financiar adicionalmente:

- Eje Habitacional: 25 mil subsidios del DS19, alcanzando así 50 mil en total (aumento del 100%); 32.405 subsidios del DS27 (2020), llegando a 138.000 en total para la atención del déficit cualitativo (aumento del 31%), y se está considerando un complemento de 47.405 subsidios del DS27 para el 2021.

- Eje Urbano: sumado al presupuesto regular del subtítulo 31 (que en 2020 alcanza los USD 565 millones), se realizará un complemento de USD 187 millones para el 2021 y 2022, lo que permitirá financiar uno de los programas urbanos más grandes de la historia del Ministerio, que incluye, entre otras cosas: 315 kilómetros de pavimentación de calzadas de calles y pasajes, 111 kilómetros de veredas solas, 205 kilómetros de veredas en calles, un plan de rutas peatonales y otros proyectos urbanos reactivadores.

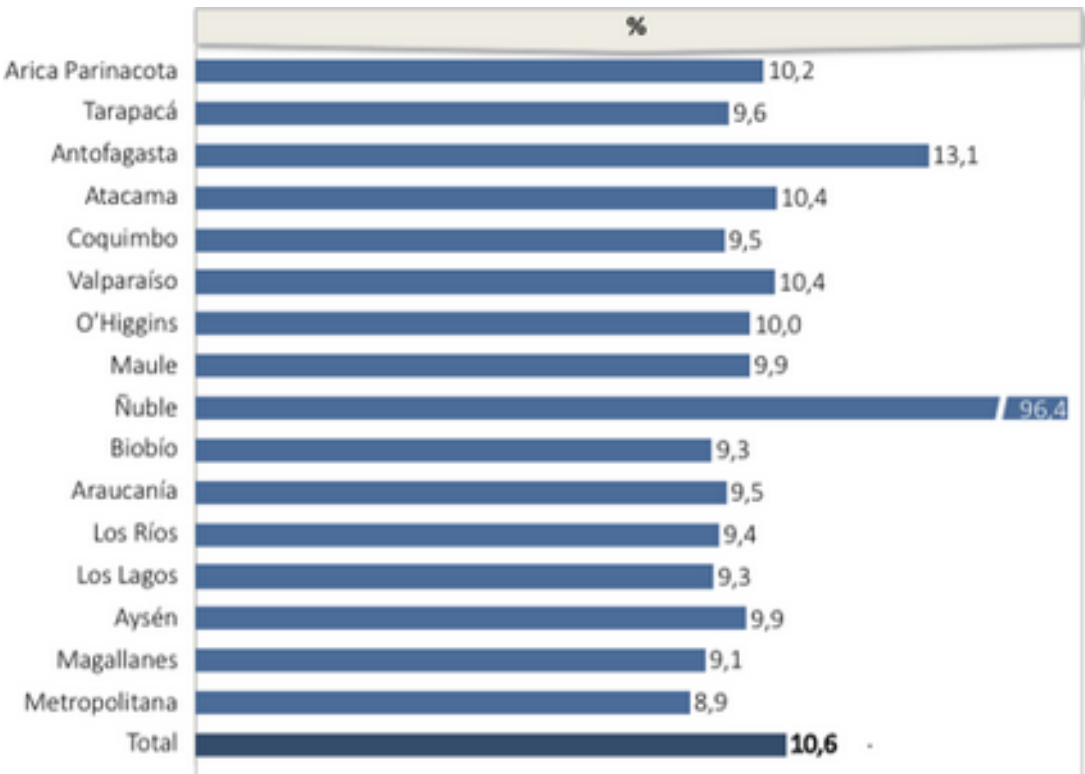
Manifestó que el rol de la Cartera en la recuperación económica también se evidencia en la partida MINVU del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2021, que experimenta un crecimiento del 21.7% respecto al 2020, apalancando tres de los ejes anunciados por el Presidente Piñera: la recuperación, la protección social y el apoyo a las PYMES.

Apuntó que este Ministerio es el tercero con mayor aumento en su presupuesto y el crecimiento proyectado no solo se reflejará en el potenciamiento del programa habitacional, que llegará a 229.733 soluciones (una de las cifras más altas de la historia), sino también en más empleos y obras urbanas con impacto directo en las familias del país. Lo anterior, debido a que, además, se fortalecerán programas asociados a obras de rápida ejecución y con uso intensivo en mano de obra (como los de mejoramiento de viviendas y barrios, de pavimentos participativos y de veredas).



Cifras en MMM\$ 2021

Asimismo, manifestó que todas las Regiones del país tendrán un crecimiento de inversión en el 2021:

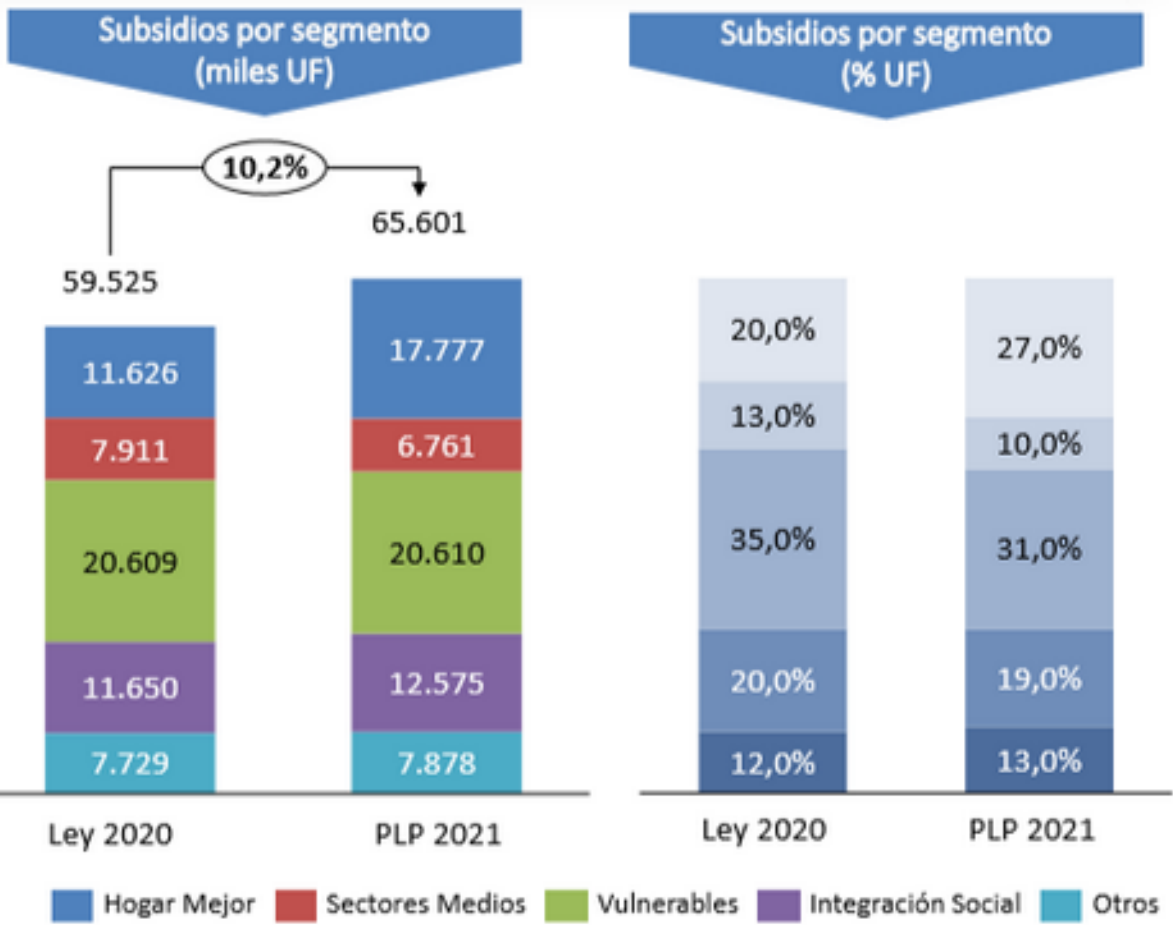


Afirmó que es muy significativo que el programa habitacional del Ministerio tenga un aumento del 26.7% en la cantidad de subsidios, con el siguiente detalle de la proyección:

Sistema o Programa de Subsidio	Prog. Habitacional PLP 2021	
	Unid.	Total UF
Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. Nº 49	22.042	20.609.699
Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1	15.200	6.761.461
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº 27	139.405	17.777.138
Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda D.S. Nº 52	16.500	3.052.500
Programa de Habitabilidad Rural D.S. Nº 10	8.586	3.775.420
Programa de Integración Social y Territorial D.S. Nº 19	25.000	12.575.000
Total	226.733	64.551.218
Leasing Habitacional D.S. Nº 120	3.000	1.050.000
Total Prog. Habitacional	229.733	65.601.218

Exhibió otro análisis, en función de los segmentos que serán atendidos el próximo año, en comparación con el 2020, y apuntó

que el leasing habitacional tendrá un incremento del 76%, muy importante en materia de arriendo:



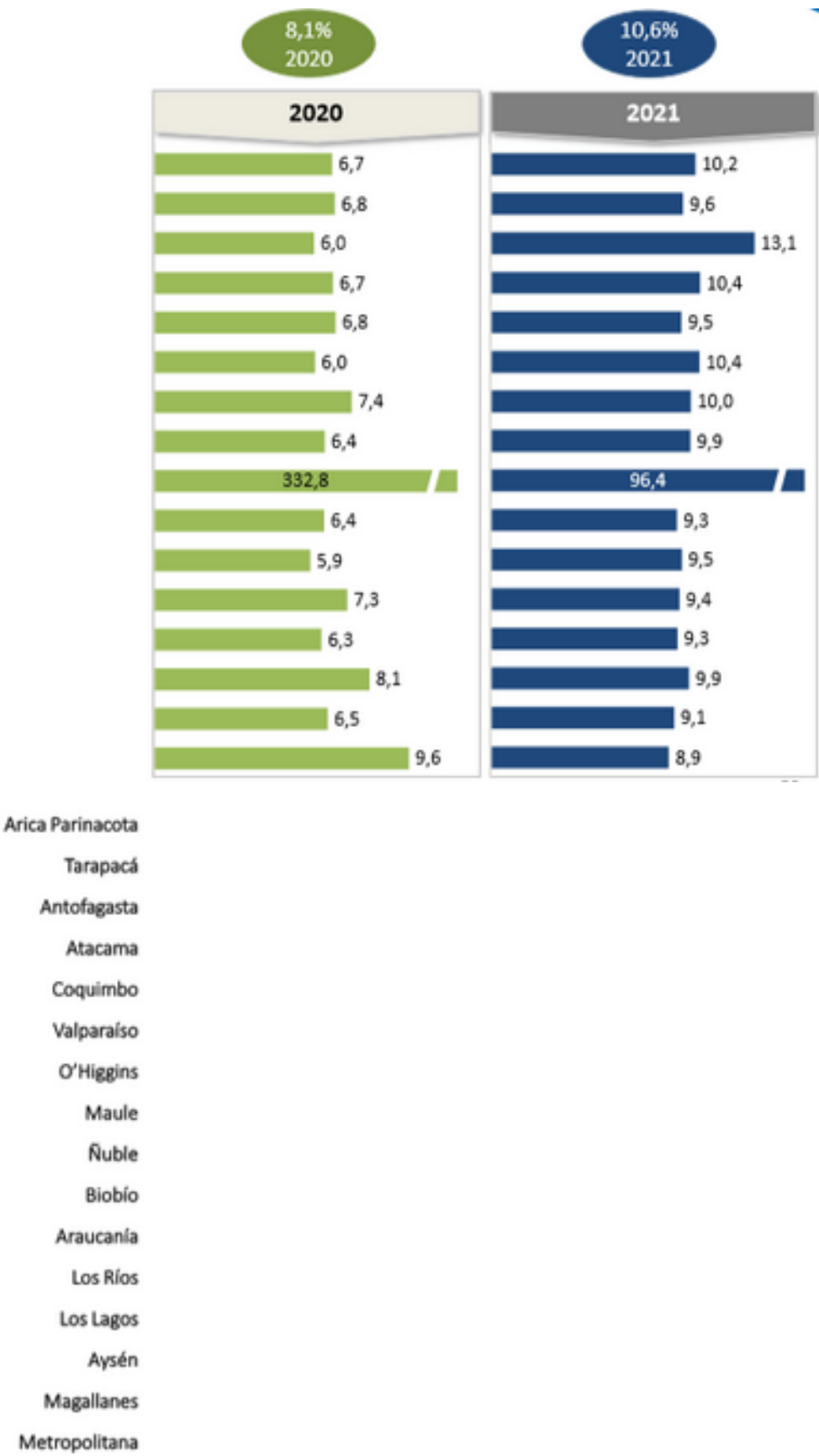
A su vez, presentó imágenes de un comparativo de la Ley de Presupuestos vigente y el proyecto para el 2021, por Región, y un detalle por subtítulos.

Apuntó que en las cifras para el 2021 están incluido préstamos, con un crecimiento de 9.9% respecto al 2020, reajuste de remuneraciones y rebaja COVID; el fondo COVID, por un monto total de MM\$ 361.710 (incrementa ST 31 en MM\$130.734, ST 32 en MM\$ 92.983 y ST 33 MM\$ 137.993), crecimiento con préstamos 21.7%.

Gastos	Ley 2020 más Reajuste Remun. + Rebaja COVID	Proyecto Ley de Presupuestos (PLP) 2021 DIPRES	Fondo de Reactivación
21 Gastos En Personal	151.950	156.186	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	20.175	21.461	0
24 Transferencias Corrientes	978	880	0
25 Integros al Fisco	14	14	0
26 Otros Gastos Corrientes	4.539	4.540	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	5.651	4.157	0
30 Adquisición de Activos Financieros			0
31 Iniciativas de Inversión	452.630	469.565	130.734
32 Préstamos	842.457	1.012.681	92.983
33 Transferencias de Capital	1.592.725	1.705.445	137.993
34 Servicio de la Deuda	52	52	0
TOTAL GASTO	3.071.171	3.374.981	361.710
Gasto Operacional (no incluye ST. 32, 34 y 35)	2.228.662	2.362.247	268.727
Gasto Operacional + Préstamos (ST. 32)	3.071.119	3.374.929	361.710

PLP 2021 DIPRES + Fondo de Reactivación	PLP MINVU 2021 + Fondo COVID vs Ley 2020		PLP DIPRES 2021 + Fondo de Reactivación vs Ley 2020	
	MM\$	%	MM\$	%
156.186	4.236	2,8%	4.236	2,8%
21.461	1.286	6,4%	1.286	6,4%
880	-98	-10,0%	-98	-10,0%
14	0	0,0%	0	0,0%
4.540	0	0,0%	0	0,0%
4.157	-1.494	-26,4%	-1.494	-26,4%
0	0	-	0	-
600.299	16.935	3,7%	147.669	32,6%
1.105.665	170.225	20,2%	263.208	31,2%
1.843.438	112.720	7,1%	250.713	15,7%
52	0	0,0%	0	0,0%
3.736.691	303.809	9,9%	665.520	21,7%
2.630.974	133.585	6,0%	402.312	18,1%
3.736.639	303.809	9,9%	665.520	21,7%

Finalmente, exhibió gráficos sobre el crecimiento de la proyección del presupuesto para el 2021, que, en lo pertinente, muestra lo que se señala:



Posteriormente, **el señor Rodrigo Ruiz, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso**, expuso que, en materia de compromiso de seguimiento, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha dado total cumplimiento, tanto en lo que alude a las glosas como al articulado.

El Honorable Senador señor Montes consultó por los programas del MINVU que tuvieron una mala evaluación.

El señor Slaven Razmilic, analista de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, informó que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el de Vivienda y Urbanismo han venido trabajando en conjunto, desde hace varios meses, lo que resultó en la reducción de ocho a cuatro programas objetados técnicamente. Acotó que los programas de campamentos, mejoramiento de barrios, habitabilidad rural y el sistema integrado de subsidios, fueron recomendados favorablemente.

Resaltó que es importante separar el proceso de monitoreo de dichos programas de las decisiones presupuestarias, ya que el seguimiento y la evaluación ex ante están unidos, pues se busca que cada uno tenga una coherencia interna en su diseño -en términos del diagnóstico y los instrumentos con que se cuenta para resolver el problema- y con indicadores adecuados para medir el avance. En esa dimensión estaban las falencias de los programas del MINVU, pero afirmó que ha habido un gran progreso.

La evaluación ex ante y la de monitoreo no necesariamente se asocian a una de resultados, que es la que trabaja la DIPRES.

Explicó que, en el caso del MINVU, la relación entre la evaluación del programa y su presupuesto, es un asunto aún más complejo, porque ellos pueden resultar bien o mal valorados, pero eso nada indica en cuanto a la resolución del problema; de hecho, las carencias habitacionales se han incrementado fuertemente, así como las tomas y campamentos, y nadie ha recomendado terminar con el fondo solidario de elección de vivienda.

Por lo anterior, en la evaluación se detectan los aspectos a corregir para aminorar el déficit habitacional, que sigue creciendo, agravado por las circunstancias económicas actuales.

Apuntó que el equipo de trabajo de la DIPRES y el MINVU ha ido configurando acuerdos y determinando plazos de cumplimiento. Consideró que la labor va en el sentido correcto, sin perjuicio de que se pueda discutir la celeridad de dichos avances dado que las

necesidades en el ámbito de vivienda han ido en aumento, por las circunstancias económicas que estamos atravesando.

Por lo anterior, se han formulado mejoras en determinados aspectos de los programas, por ejemplo, en la gestión de suelos para enlazar la oferta y demanda de terrenos en grandes ciudades en que los precios son tan elevados que se dificulta el éxito de los programas de la especie sin esas intervenciones.

El señor Eduardo Román, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la DIPRES, expresó que los programas habitacionales tienen mucho componente de arrastre, por lo que eliminarlos no es muy significativo en términos presupuestarios.

Luego, **el Honorable Diputado señor Jackson** preguntó:

- ¿Qué uso se le dará al fondo de emergencia transitorio? Indicó que la claridad es necesaria, porque es clave para la reactivación y se trata de recursos que no serán base para el presupuesto de los siguientes años, por su excepcionalidad.

- ¿Cuál es la explicación de la rebaja de los gastos en personal en el Subtítulo 21? Advirtió que con más presupuesto se requerirá una mayor gestión de funcionarios, por lo que tal vez no sea oportuno disminuir ese concepto.

- ¿Es posible implementar un sistema de alerta para evitar los asentamientos irregulares y realizar intervenciones tempranas?

- Respecto a campamentos que se emplacen en zonas de riesgo, ¿Cuál es la viabilidad de acelerar su solución?

- ¿Cómo se resuelve el tema de más recursos y mayores responsabilidades para los distintos SERVIU versus la disminución de fondos en personal?

- En cuanto al Fondo Solidario de Elección de Vivienda, ¿de qué manera se articula la participación de los municipios y de las organizaciones sin fines de lucro en la gestión e instalación de mayores incentivos para la ejecución de viviendas? y ¿Cuáles son las mejoras que se han planificado acerca de dicho programa para la demanda colectiva por sobre la individual?

- Sobre el tema del suelo, ¿Qué es lo que se ha considerado específicamente para el presupuesto 2021?, ¿Quién evalúa las

operaciones y su conveniencia, de manera que el mayor presupuesto no sea absorbido por la “burbuja inmobiliaria”? Solicitó información acerca de los inmuebles adquiridos y que se proyecta comprar, por Regiones, con antecedentes en cuanto a la cantidad extra que se paga por la buena ubicación de los terrenos para construcción de viviendas.

- ¿Dónde se pondrá el foco en la postulación a los programas de vivienda, en lo individual o colectivo?, ¿Cuáles son las medidas para fortalecer la postulación colectiva? Comentó que en esta última se observan comunidades más organizadas, que cuentan con vínculos y redes de apoyo.

- ¿De qué manera participan las comunidades, municipios y organizaciones sin fines de lucro en la gestión de viviendas?

- Respecto al subsidio de arriendo, ¿Se está evaluando extender esa política como forma de controlar los precios de los arriendos?, ¿Cómo se ha pensado regular el mercado, con participación de instituciones sin fines de lucro, establecer límite a los precios u otras medidas, para que los mayores recursos que se destinen al programa impliquen más beneficiarios y no cánones más altos?

El Honorable Senador señor Letelier planteó lo siguiente:

Sobre la distribución de los recursos para los programas de vivienda, y entendiendo que este presupuesto está condicionado por la reactivación económica, observó que existe un problema político grave en cuanto a la mirada de quiénes son los más vulnerables y la necesidad de agilizar las trabas del fondo solidario de elección de vivienda. Preguntó cuáles son los criterios de distribución de los recursos entre los distintos programas del MINVU.

Respecto al personal de los SERVIU, consideró que no se les estaría dotando suficientemente, pues el Gobierno habría dispuesto una reducción de recursos para funcionarios, lo que, en su opinión, conllevaría a que no se cuente con los profesionales idóneos para revisar con celeridad los proyectos de viviendas sociales. Subrayó que le preocupa que no se contemple aumento de personal; particularmente que exista una limitación para utilizar las plantas máximas contempladas en dichos organismos.

Por otra parte, sostuvo que es necesario que el MINVU elimine la burocracia y establezca criterios uniformes para la evaluación de proyectos de viviendas, para que no dependa de las estimaciones subjetivas de cada profesional, sobre todo pensando en la

excepcionalidad de este periodo en que el eje principal debe ser la reactivación económica.

Se sumó a las inquietudes planteadas respecto a la política de suelos y solicitó conocer los cambios legislativos que impulsará la Cartera, así como dónde se ha comprado y en qué lugares se pretende adquirir más terrenos.

En cuanto a asentamientos irregulares, preguntó cuál será la política que se reforzará durante el 2021, si el MINVU financiará obras de mitigación de riesgos para la adecuada radicación de las familias y cómo se facilitará actuar con celeridad.

El Honorable Senador señor Pizarro advirtió que el presupuesto del MINVU aparece con un crecimiento importante, debido a que en un momento se redujeron los recursos ante la imposibilidad de ejecutar y -ahora- se devuelven. Además, está el plan de reactivación.

Destacó que hay comunas en que, si no existe inversión del Estado, es difícil que lleguen recursos de los privados, resaltando que la construcción genera movimientos rápidos en la economía local.

Respecto al Subtítulo 30, manifestó su preocupación por los fondos de adquisición de activos financieros, ya que no están adscritos a proyectos determinados y consultó por las priorizaciones a ejecutar el año 2021.

Relacionó lo anterior con que, al igual que las exigencias que se hicieron al fondo COVID, los recursos para reactivación requieren niveles de transparencia y socialización que aseguren un uso adecuado, considerando que el próximo año será de elecciones.

Sobre la incorporación de la participación local en la definición de los proyectos que se financiarán, estimó que se requiere cautela para que no adquiera sello político, por lo que habrá que evaluar las circunstancias específicas, intentando actuar objetivamente y sin caer en preferencias de las autoridades del lugar de que se trate. Añadió que la transparencia en la toma de decisiones es fundamental.

Manifestó su preocupación por la situación de los SERVIU, particularmente en la Región de Coquimbo, en donde se han evidenciado dificultades que dan cuenta de la necesidad de aumentar la planta de personal para agilizar los procesos de los distintos programas, por lo que solicitó información al respecto.

A su turno, **el Honorable Senador señor Montes** expresó que se necesita llevar a cabo un debate político, además del presupuestario, y que es fundamental mantener la ecuanimidad.

Señaló que sí se han detenido proyectos urbanos y lo mismo ha ocurrido en las primeras etapas de los de política habitacional, antes de comenzar las obras.

Opinó que haber bajado 400 millones de dólares y, luego, recibir 500, generó una pérdida de tiempo valioso para la Cartera, porque hubo que rediseñar las prioridades. Sostuvo que le preocupa qué pasará el resto del 2020, ya que, obviamente, el MINVU tendrá más posibilidades el 2021 en la medida en que cuente con mayores recursos durante el presente año.

Indicó que es importante impulsar la ejecución de proyectos en enero y febrero de 2021, para lo que se requiere que en cuanto esté aprobada la Ley de Presupuestos se comience a planificar las labores. Apuntó que se precisa acortar los plazos para generar empleo lo más pronto posible.

Reflexionó que el tema ciudad y vivienda será relevante en el proceso constituyente, por lo que se deben generar instancias para conversar. Observó que nuestra discusión gira en torno al derecho de propiedad y hasta qué punto se le puede imponer normas a los urbanizadores, pero se requiere atender a la ciudad como lugar de encuentro de las personas y así ir integrando un enfoque común.

Pasando a otra materia, se preguntó cómo equilibrar la oferta que se incentiva y la demanda real. Estimó que no se reconocen suficientemente las carencias del primer quintil, razón que estaría a la base de asignar pocos recursos al fondo solidario de elección de vivienda, en circunstancias de que hay varios proyectos de ese tipo en etapas más avanzadas. Apuntó que lo que más provoca desajustes entre la oferta y la demanda son las franquicias tributarias.

En cuanto a las tomas ilegales y campamentos, opinó que no existe una solución sencilla, pero la razón se radicaría en el déficit de oferta de viviendas para el primer quintil.

Manifestó que mientras se ponga el énfasis en la contención de los mencionados asentamientos, sin impulsar la producción de viviendas, no se resolverán los problemas. Advirtió que lo mismo ocurrirá si se da un gran impulso al subsidio de arrendamiento sin una adecuada oferta, elevándose los cánones.

Señaló que el costo de las viviendas del fondo solidario es de mil unidades de fomento y, si bien es cierto que se ha mejorado la calidad y el tamaño de las mismas, el suelo ha jugado un rol muy distorsionador, por lo que recabó información en cuanto a los componentes de dicho valor.

Solicitó contar con una lista de los proyectos en carpeta, con identificación de sus etapas y Región, tanto urbanos como habitacionales.

Respecto al Convenio INIA/La Platina, consultó cuáles son las consideraciones que se tendrán para el desarrollo de los proyectos, teniendo presente el potencial conflicto que puede representar el avance del programa de integración social y territorial en un contexto de alta demanda de grupos organizados en comités al alero del fondo solidario de elección de vivienda con larga data de conformación, cuya demanda no se ha podido satisfacer. Recomendó atender ambos escenarios.

Pidió una evaluación de los problemas actuales de los programas del MINVU y de las mejoras que requieren, para impulsar el desarrollo de proyectos estatales en un afán de construir mejores ciudades, en paralelo al modelo de subsidios. Preciso que el rol del Estado es ser capaz de conjugar su labor de manera complementaria con la acción de los privados.

Por otra parte, y en relación con los problemas descritos, informó que al Ministerio de Bienes Nacionales se le solicitó elaborar una glosa que permita agilizar las transferencias de inmuebles fiscales a los SERVIU para la construcción de viviendas sociales, sobre todo de los destinados a las Fuerzas Armadas.

Sobre el banco de suelos, estimó que debe haber un plan definido, de largo plazo, con una gobernanza determinada, con transparencia y profesionales elegidos por la Alta Dirección Pública, porque los terrenos deben comprarse muy anticipadamente para acceder a buenos precios.

En cuanto a la evaluación de programas, estimó que respecto del fondo solidario de elección de vivienda no se consideraron los problemas reales -visualizados al estudiar el monitoreo-, por ejemplo, la presión de los intermediarios por subir sus ganancias, control de calidad de los trabajos, insolvencia de las empresas y entrega de títulos a los propietarios. Por lo anterior, afirmó que el DS49 requiere ajustes y sugirió que se hagan mediante la Ley de Presupuestos, para mayor rapidez.

Manifestó su preocupación acerca de las opiniones vertidas sobre el programa de pavimentos participativos, pues lo considera positivo y movilizador de las comunidades.

Finalmente, en lo relativo al personal de los SERVIU, señaló que es importante conocer las necesidades que cada uno de ellos pueda informar, ya que esto no solo dice relación con la cantidad de funcionarios disponibles, sino con el tipo de profesionales que se requiere en cada caso.

El señor Ministro, en relación a los campamentos, comentó que es necesario -primero- visibilizar el problema; estuvo de acuerdo con la alerta temprana, de hecho, comunicó que se está trabajando en implementarla, pero dando las señales correctas. Explicó que cuando se atiende a necesidades colectivas se trabaja con los comités de vivienda y no se quiere dar la sensación de que se realizará exactamente lo mismo con las familias que viven en tomas; sin embargo, se deben llevar a efecto acciones para que las detectadas no crezcan en tamaño, porque a veces la cabida del lugar es el único límite para la instalación de más personas.

Informó que una mesa intersectorial, que dirige el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), está actuando en conjunto con los municipios para detectar tempranamente la flagrancia y, si no la hay, se estableció un cuadro de competencias en función del que cada Cartera debe hacerse cargo de su rubro, para que no dé lo mismo tomarse un terreno que integrar un comité.

Asimismo, afirmó que cada campamento tiene su estrategia de solución, por lo que se trabaja tanto con la radicación como la erradicación, según sea el caso y atendiendo a las circunstancias particulares del terreno y de las familias asentadas, con ejemplos exitosos en ambos sentidos.

En materia de postulaciones individuales o colectivas, señaló que depende del instrumento o programa (DS19 o DS49) el modo que se priorizará. Afirmó que habiendo recursos limitados se ha optado por la integración social y urbana.

Respecto al arrendamiento, expresó que se están analizando ciertas experiencias exitosas de otros países, entre ellas los arriendos permanentes, pero apuntó que no se saca mucho si solo se subsidia la demanda; por lo mismo, dentro de la política que se está implementando también se consideran herramientas de refuerzo a la oferta.

Sobre el personal de los SERVIU, indicó que comparten la preocupación por los puestos de trabajo; sin embargo, los recursos son limitados y se ha hecho una priorización.

Se comprometió a revisar lo planteado por el Senador señor Pizarro sobre el SERVIU de la Región de Coquimbo y a elaborar un listado de proyectos urbanos y habitacionales priorizados, por Región.

En cuanto a lo consignado por el Senador señor Montes en lo relativo a ciudad, vivienda y proceso constituyente, manifestó su acuerdo con promover un ciclo de conversaciones con la academia, los parlamentarios, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y todos aquellos que quieran participar.

En materia de franquicias tributarias, indicó que se están analizando las alternativas con el Ministerio de Hacienda y se darán a conocer los avances.

Sobre las preocupaciones en cuanto a La Platina, manifestó que se van a trabajar proyectos del DS19 y del DS49 en paralelo.

Finalmente, respecto al banco de suelos, apuntó que se está estudiando un mecanismo cuyo horizonte -como política pública- sea a 50 años plazo.

A su turno, **el señor Guillermo Rolando, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo**, destacó que, gracias a los suplementos de presupuesto, la Cartera tiene el programa más grande de la historia, que permite un volumen mayor de subsidios.

Informó que durante el 2020 se permitió aumentar en 25 mil unidades los subsidios asociados al programa de integración social y territorial (DS19) -15 mil por el fondo COVID y 10 mil acordados durante el primer bimestre-; además, se suplementaron 32 mil nuevos subsidios de los programas cualitativos (DS27 y DS255), a los que se sumarán alrededor de 47 mil en 2021, además de 600 nuevas obras urbanas.

En cuanto al déficit habitacional, hizo presente que la producción de viviendas subsidiadas es de aproximadamente 50 mil unidades al año; sin embargo, esa cifra no es suficiente para disminuir tal déficit, por lo que reflexionó sobre cuál debería ser el volumen anual de construcción para resolver el problema, pensando en los próximos 10 años.

Comentó que una variable que incide es la atomización de los hogares (2.9 personas en promedio, según el CENSO del 2017, y hace 15 años eran 3.9).

Explicó que el DS49 permite atender a los dos primeros quintiles. Relevó que se ha mejorado enormemente la calidad y dimensiones de las viviendas de los programas del MINVU. Apuntó que los suplementos del año 2020 permitirán aprobar el inicio de la construcción de 80 mil viviendas.

Pasando al asunto de las postulaciones individuales versus las colectivas, indicó que, en la medida que aumentan los ingresos y la capacidad de auto valerse, las personas tienden a tomar más decisiones individuales. Añadió que al MINVU le interesa potenciar los programas del fondo solidario y a los comités de vivienda, pero dada la preferencia mencionada, lo que se ha aprendido es que se debe contar con un abanico de opciones y, en tal sentido, no hay mayor énfasis en una u otra postulación, sino que se ha dejado que las familias elijan, según sus necesidades; así, algunos quieren movilidad y eligen los arriendos, otros quieren asentarse y pueden complementar con recursos adicionales, etc.

En cuanto a la gestión de suelos, señaló que la aprobación de la glosa 11 para el 2020 significó un gran avance, porque permite utilizar hasta el 5% del DS49 para estudios preliminares y adquisición de terrenos en comunas en que exista una demanda significativa de viviendas para familias del 40% más vulnerable, lo que se tradujo en 32 mil millones de pesos.

Por su parte, la glosa 12 fue configurada recibiendo los aportes de muchos dirigentes de base y consiste en permitir la asignación de subsidios por montos superiores que los determinados en el DS49 para financiar la adquisición y habilitación de terrenos donde no es posible ejecutarlo por sí solo, es decir, cuando el suelo cuesta sobre tres unidades de fomento el metro cuadrado.

Apuntó que el MINVU sabe dónde probablemente se instalarán las tomas, esto es, donde no se han construido viviendas del fondo solidario durante los últimos cinco años, lo que coincide con la explosión de asentamientos irregulares en Antofagasta, Copiapó, San Antonio, Temuco, Osorno, etc.

Afirmó que, si el Estado no cuenta con las herramientas de gestión de suelo, las familias más vulnerables van quedando atrás, por lo mismo, se busca que lo contenido en las mencionadas glosas se convierta en ley permanente.

Además, informó que se efectúan reuniones semanales para abordar estos asuntos, centrando el trabajo donde están las urgencias y las oportunidades. Así, este año, la estimación es llegar a comprar 50 terrenos a lo largo del país.

Añadió que sería razonable adquirir suelos en la comuna de Renca, donde se está construyendo la Línea 7 del Metro, y en el Eje Santa Rosa, antes de que la plusvalía sea aprovechada por los privados.

Expresó que, sin ánimo de minimizar los problemas existentes, nuestra economía cuenta con una gran variedad de instrumentos, por ejemplo, subsidios de arriendo, compra de viviendas usadas y nuevas, y leasing.

En cuanto al arriendo, advirtió que, si los incentivos no se ponen también en la oferta, la demanda seguirá creciendo, lo que provocará un aumento en los cánones; por eso el Estado debe interceder para generar más oferta y asegurar precios razonables y equilibrados.

Opinó que los terrenos mejor ubicados que se están comprando (en el centro de Talca, Valdivia y Valparaíso) lo más lógico es que sean destinados a arriendo, para que el Estado atienda las necesidades de los más vulnerables, administrado por instituciones sin fines de lucro.

Finalmente, respecto a La Platina, clarificó que el porcentaje más alto de los terrenos de SERVIU será destinado a los comités de vivienda (que son 61); los suelos del INIA serán para proyectos de integración.

El Honorable Senador señor Montes sugirió analizar cuáles son los principales problemas que presenta el DS49, de manera de abordarlos, eventualmente, por medio de la configuración de una glosa.

En la siguiente sesión, **el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Felipe Ward**, se refirió al oficio ordinario N° 241, del MINVU, del 23 de octubre de 2020, mediante el cual se dio respuesta a diversas consultas planteadas por los miembros de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos en la sesión del día 8 del mismo mes.

Explicó que, para una mejor comprensión, el referido oficio fue dividido entre el ámbito urbano y el habitacional.

En cuanto al primero, se informa el presupuesto de proyectos nuevos y de arrastre, por Región, incluido el Fondo de Emergencia Transitorio contemplado para el año 2021. Indicó que en los anexos del documento se detallan los proyectos por comuna.

Respecto al ámbito habitacional, comentó que los proyectos que se presentan como nuevos corresponden al programa habitacional 2021 y, los seleccionados en los años 2020 o antes, se registran como de arrastre. Comunicó que, en este caso, no se incorpora lo concerniente al Fondo de Emergencia Transitorio, debido a que está en proceso de regionalización.

A su vez, se puntualiza el número de proyectos que corresponde a los programas DS19, DS49, DS27 y DS255, en lo pertinente, por Región y comuna.

El Honorable Senador señor Montes señaló que, desde su punto de vista, los aspectos relevantes a tener en cuenta respecto de este presupuesto son: la forma de mejorar el desempeño de los programas; asegurar la eficiencia en la ejecución de los recursos, por los desafíos que conlleva la reactivación económica, y garantizar el equilibrio político en la toma de decisiones.

Apuntó que sería interesante contar con mayores antecedentes en cuanto a las glosas generales 11 y 12, referidas a Capítulos.

Por otra parte, manifestó su preocupación por los trascendidos de prensa sobre muchas obras privadas paralizadas, por lo que consideró importante conocer a qué se debe tal situación.

Enseguida, propuso aprobar la Partida, incorporando una glosa con el objeto de que el MINVU informe acerca del avance de los proyectos dados a conocer en el documento explicado por el señor Ministro, de manera de que los parlamentarios puedan hacer una revisión periódica sobre el particular, en un principio, a partir de los datos consignados en el referido oficio ordinario N° 241, de fecha 23 de octubre de 2020, de dicha repartición, cuestión, esta última, respecto de la cual el señor Senador dejó expresa constancia.

Recalcó, además, que se precisa tener conocimiento explícito de cuáles son los proyectos que serán financiados por el denominado “Fondo COVID”.

El señor Ministro expresó que acoge de buena manera la propuesta sobre el aporte de tal información. Asimismo, comunicó que se desarrolló una plataforma para el equipo de recuperación económica del Gobierno que cuenta con los antecedentes solicitados, por lo que los datos sobre el Fondo COVID son fáciles de proporcionar.

Luego, comprometió el equilibrio político en la distribución de las obras a ejecutar y señaló que se precisa priorizar las necesidades más urgentes de las personas por sobre cualquier otro interés.

En lo relativo a la paralización de obras, aclaró que actualmente no hay construcciones asociadas a programas del MINVU detenidas y que fueron muy pocos los casos en que ello ha ocurrido en todo el periodo de pandemia; de hecho, solo se ha suspendido la ejecución por la existencia de contagios de COVID 19.

La Honorable Senadora señora Provoste estuvo de acuerdo con la propuesta del Senador señor Montes, en cuanto a aprobar la Partida en los términos consignados. Sin perjuicio de lo anterior, estimó que también se hace necesario introducir mayor transparencia en las decisiones que se adoptan en relación con los comités de vivienda, porque se ha comentado la existencia de audios donde ciertos dirigentes se atribuirían cercanía con las autoridades, lo que, eventualmente, los beneficiaría a la hora de las postulaciones a los proyectos habitacionales.

El Honorable Diputado señor Alejandro Santana, aun cuando concordó con la conveniencia de equilibrio político en la distribución de los proyectos, manifestó su inquietud respecto a generar desincentivos a quienes tienen un desempeño destacado, por lo que fue de la idea de no perjudicar a los que realizan de mejor manera sus labores (comités de viviendas, municipios y, en general, cualquier equipo de trabajo). Consideró que el MINVU debe incentivar y premiar los buenos resultados, independientemente de las inclinaciones políticas.

El Honorable Senador señor Montes estuvo de acuerdo con Su Señoría, pero apuntó que se debe poner énfasis donde haya mayores necesidades, ya que en las tres grandes ciudades del país el Ministerio deberá apoyar a quienes son menos eficientes, en pos de atender a los más carentes.

El señor Ministro consideró que sí es posible otorgar mayores recursos donde más se requiere y aclaró que el sistema de asignación de los mismos, mediante los distintos programas del Ministerio, es muy matemático y objetivo, por lo que no habría espacio a la discrecionalidad, lo que no obsta a redoblar esfuerzos para evitar cualquier problema.

El Honorable Senador señor Montes señaló que la propuesta de la Senadora señora Provoste, en cuanto a asegurar la transparencia respecto de los comités de vivienda, estaría más asociada a las definiciones de los SERVIU.

La Honorable Senadora señora Provoste añadió que su inquietud radica en que se da el escenario de comités que llevan diez años trabajando sin resultados concretos y otros que en un plazo breve logran rápidamente sus anhelos habitacionales.

Cambiando de asunto, **el Honorable Diputado señor Jackson** se refirió a los incentivos al arriendo social a través de organizaciones sin fines de lucro y solicitó estudiar una fórmula de estímulos que fomente la asociatividad, así como que los cánones de arriendo no se eleven desmesuradamente a partir de la especulación.

El Secretario de Estado comentó que se está pensando en una política de arriendos que conlleve un subsidio a la oferta y a la demanda, simultáneamente, e ir observando los efectos en el mercado.

Además, hizo presente que en la glosa general 03, letra i), asociada al Subtítulo 33, Ítem 01, se contempla la herramienta consistente en financiar parcialmente a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que tengan por objeto construir viviendas o transformarlas en residencias multifamiliares o mejorarlas, y que sean destinadas al arrendamiento.

El Honorable Senador señor Montes reflexionó que, habiendo tanto déficit habitacional en el tercer, cuarto y quinto quintil, es inevitable que el subsidio provoque un aumento en los precios de los arriendos; entonces, opinó que lo correcto es reponer la oferta de viviendas a dichos tramos sociales.

Observó que los recursos globales están orientados a sectores más altos, porque el Gobierno ha creado muchos estímulos, provocando que el rubro financiero apunte a ellos.

Recordó que, antaño, se contaba con un programa conocido como “PET” (Programa Especial para Trabajadores), que fijaba un tope máximo, con lo que se lograba regular los precios de las viviendas y de los insumos. Con su desaparición, los valores se elevaron excesivamente.

Por último, sostuvo que mientras los municipios no tengan un stock de viviendas para arriendo, de propiedad municipal, seguiremos con un vacío en este tema.

El señor Guillermo Rolando, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, expuso que fijar límites para beneficiar al tercer, cuarto y quinto quintil es muy interesante y, en ese sentido, el diseño de los programas de integración lo hacen al establecer distintos tramos en los valores de las viviendas y los subsidios.

Apuntó que también se están estudiando mecanismos para desarrollar ofertas nuevas en pos de gestionar el subsidio de arriendo, siendo la aludida glosa 03 una gran herramienta.

En esa línea, informó que el MINVU ha sostenido varias reuniones con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano a fin de configurar pilotos para la oferta de arriendos, por medio de instituciones sin fines de lucro.

Pasando a otra materia, aclaró que siempre se está trabajando en la ecuanimidad, lo que es posible observar en la distribución de proyectos a nivel nacional, tanto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda como de integración. Además, es necesario convenir en que existen territorios en los cuales, si el Estado no realiza acciones concretas, la inversión no llega, razón por la que se han configurado programas especiales en Osorno, Temuco, San Antonio, etc.

Reconoció que hoy se debe fortalecer la acción del MINVU en las comunas en que no se han ejecutado proyectos habitacionales en los últimos cinco años.

Por último, informó que, gracias a las mencionadas glosas 11 y 12, se han obtenido cerca de 50 terrenos para destinar a los fines pertinentes.

El Honorable Senador señor Montes resaltó la necesidad de incorporar dos glosas: una, de información periódica mensual que permita hacer seguimiento del avance de los proyectos urbanos y habitacionales, partiendo por los informados en el aludido oficio ordinario N° 241 y sus anexos, agregando antecedentes por comuna y también saldo de precio; y otra, que asegure el equilibrio en las postulaciones de los comités de vivienda, con indicadores que lo garanticen, de manera de que si aquél se ve alterado, las circunstancias sean puestas en conocimiento del Ministro para que adopte las medidas que procedan.

Los demás miembros de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Provoste y Von Baer, y Honorables Diputados señores Jackson y Santana (don Alejandro), concordaron con lo recién consignado.

A su turno, **el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo** expresó su total acuerdo con la idea planteada.

Sobre el particular, se tuvo presente que, si la indicación respectiva para incorporar las glosas en cuestión no se alcanzara a formular ante esta instancia, se materializará, posteriormente, en el curso de la tramitación del proyecto en examen.

Enseguida, la Cuarta Subcomisión consideró el presupuesto presentado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo correspondiente al año 2021:

**GLOSAS GENERALES 01 A 13, RELATIVAS A LA PARTIDA.
(Páginas 1 a 3 de la Partida)**

**GLOSAS GENERALES 01 A 14, REFERIDAS A CAPÍTULO.
(Páginas 5 a 11 de la Partida)**

**Capítulo 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene tres Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el Programa 02, Asentamientos precarios, y el Programa 04, Recuperación de Barrios.

**Programa 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$596.747.388, lo que implica una variación total de 163%, respecto del presupuesto 2020.

**Programa 02
Asentamientos precarios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$21.573.178, lo que implica una variación total de 9.9%, respecto del presupuesto 2020.

Programa 04
Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$33.274.031, lo que implica una variación total de 11.8%, respecto del presupuesto 2020.

Capítulo 02
Parque Metropolitano

Programa 01
Parque Metropolitano

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$37.261.277, lo que implica una variación total de -5.6%, respecto del presupuesto 2020.

Capítulos 21 a 36
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu) y sus respectivos Programas 01

Contemplan ingresos y gastos por la suma total de M\$3.047.835.065.

- Puesta en votación la Partida, fue aprobada, unánimemente, con los votos de los Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer y señor Montes, y de los Honorables Diputados señores Jackson y Santana (don Alejandro).

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin modificaciones.

Acordado en sesiones celebradas los días 8 y 30 de octubre de 2020, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señor Jorge Pizarro Soto (señora Yasna Provoste Campillay), y Honorables Diputados señores Giorgio Jackson Drago y Alejandro Santana Tirachini (José Miguel Castro Bascuñán).

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2020.



JORGE JENSCHKE SMITH
Abogado Secretario de la Comisión